



## Convocatoria de acceso al entorno controlado de pruebas para una inteligencia artificial confiable

9 de enero de 2025

# EXPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA

Marco normativo – Real Decreto

Objetivos

Sistemas admitidos

Participantes

Tramitación de la ayuda

Criterios de evaluación de solicitudes

Consideraciones relevantes

Ejecución del Sandbox

# Convocatoria Sandbox IA

Marco normativo - Real Decreto

El **Real Decreto 817/2023, de 8 de noviembre** crea y establece el marco normativo de un **entorno controlado de pruebas para ensayar el cumplimiento de ciertos requisitos** por parte de algunos sistemas de inteligencia artificial que puedan suponer riesgos para la seguridad, la salud y los derechos fundamentales de las personas.

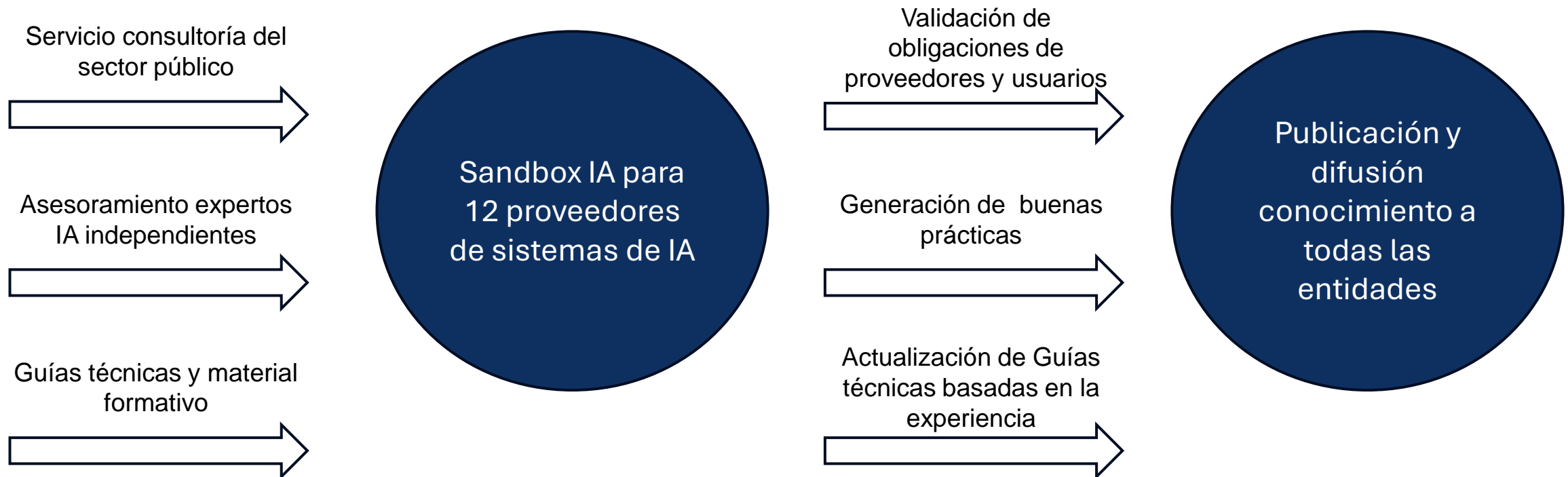
- Habilita a la SEDIA a la publicación de convocatorias para la participación en el entorno controlado.
- Detalla los requisitos sobre los que se trabajará en el sandbox para asegurar su cumplimiento.
- Establece los requisitos mínimos de participación y los criterios de valoración de las solicitudes que deberán contener las convocatorias.
- Se garantiza la confidencialidad sobre la información aportada en el marco del sandbox.
- Crea un grupo de personas asesoras expertas integrado por profesionales independientes de reconocido prestigio y experiencia técnica en campos afines del conocimiento, con responsabilidades presentes o pasadas en el ámbito académico y universitario, en instituciones colegiales, asociaciones de otro tipo, o en el sector empresarial.

Mediante **Resolución de 20 de diciembre de 2024, de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial** se ha publicado la **primera convocatoria de acceso** al entorno controlado de pruebas que regula el **número de participantes, plazos y canales de comunicación**, entre otros.

# Convocatoria Sandbox IA

## Objetivos

**Promover el desarrollo y uso de una IA responsable, fomentar la innovación y facilitar la implantación de los requisitos para los sistemas de alto riesgo** a las empresas, sobre todo de las pymes y startups. En el marco del Sandbox, se llevarán a cabo una serie de pruebas para **comprobar la forma de implementar los requisitos aplicables** a los sistemas de inteligencia artificial de alto riesgo.



# Convocatoria Sandbox IA

Sistemas admitidos

## Alto riesgo Anexo III Reglamento IA



**Biométrica** (identificación de personas físicas, reconocimientos de emociones...)



**Infraestructuras críticas** (suministro de agua, gas, calefacción...)



**Educación y formación** (evaluar resultados de aprendizaje, evaluar niveles educativos, seguimiento de conductas prohibidas en exámenes)



**Empleo** (contratación y selección de personas, filtrar solicitudes de empleo, promoción laboral ...)



**Servicios esenciales públicos y privados** (clasificación de llamadas de emergencia, admisibilidad de personas ...)



**Cumplimiento de Derecho** (evaluaciones de víctimas de delitos, reincidentes de delitos...)



**Migración, fronteras y asilo** (evaluaciones de solicitudes, identificación de personas...)

## Alto riesgo normas armonizadas



**Directiva relativa a máquinas**



**Directiva relativa a producto sanitarios**



**Directiva relativa a producto sanitarios para diagnóstico in vitro**

# Convocatoria Sandbox IA

## Participantes

### Participantes

Proveedores de sistemas de inteligencia artificial:

- **Personas jurídicas privadas, administración pública o entidad del sector público institucional** residente en España o con establecimiento en España
- **Personas jurídicas privadas residentes en la Unión Europea** si está asociada o cuanta con **algun tipo de vinculación con una empresa residencia en España**

El **proveedor IA** debe contar con los **derechos de propiedad intelectual** del sistema.



Será obligatorio que cada solicitud cuente con 1-5 pymes o empresas emergentes

### Nivel de desarrollo

Sistemas ya **introducidos en el mercado** o puestos en servicio o, con un **grado de avance razonable (TRL 6)**.

### Acompañantes

El proveedor podrá incluir en la solicitud a:

- **Usuarios** del sistema de inteligencia artificial.
- **Colaboradores** en el desarrollo del sistema de IA presentado

La participación de ambos agentes está **condicionada al acceso del proveedor de IA**

# Convocatoria Sandbox IA

Tramitación de la ayuda



Las solicitudes podrán presentarse desde el 23 de diciembre de 2024 hasta el 23 de enero de 2025.



## Presentación

Se deberá presentar un formulario de solicitud en la Sede electrónica del MINECO.



Habilitado un buzón para consultas y dudas:  
[consultas.sandbox.ia@digital.gob.es](mailto:consultas.sandbox.ia@digital.gob.es)

## Documentación a presentar

### Documentación obligatoria:

- Memoria técnica firmada
- Declaración responsable sobre los derechos de propiedad intelectual del sistema (Anexo VI)

### Otra documentación (si aplica):

- Declaración de cumplimiento de normativa de protección de datos personales (Anexo IV)
- Informe favorable cumplimiento legislación sectorial
- Compromiso de colaboración con otras entidades firmado por ambas partes (Anexo VII)

# Convocatoria Sandbox IA

## Criterios de evaluación de solicitudes

Se establece como criterio excluyente que la solicitud y memoria técnica no se adecúen al objeto definido en la presente convocatoria.

	CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	UMBRAL
<b>A</b>	Grado de innovación o complejidad tecnológica del producto o servicio	20	10
<b>B</b>	Grado de impacto social, empresarial o de interés público	30	15
<b>C</b>	Grado de explicabilidad y transparencia del algoritmo incluido en el sistema de IA	5	
<b>D</b>	Alineamiento de la/s entidad/es con la Carta de Derechos Digitales del Gobierno de España	5	
<b>E</b>	Grado de madurez del sistema de IA	5	
<b>F</b>	Calidad de la memoria técnica presentada	10	
<b>G</b>	Tipología de las entidades (p.ej. pymes, empresa emergente y usuarios y colaboradores)	25	

Se priorizará la **diversidad de sistemas** de IA:

- Biométrica
- Infraestructuras críticas
- Educación y formación
- Empleo
- Acceso a servicios y ayudas
- Ley y justicia
- Migración, asilo y fronteras
- Maquinaria
- Productos sanitarios

Tanto la puntuación de los criterios A y B, como la total (100) debe alcanzar el 50% de la puntuación máxima.



# Convocatoria Sandbox IA

## Consideraciones relevantes

### Aspectos clave de la convocatoria:

Los **participantes del Sandbox contarán con el asesoramiento** de profesionales independientes reconocido prestigio en IA (**expertos**)

El acceso al **Sandbox de IA es gratuito** para los participantes

Los participantes **no recibirán ningún tipo de contraprestación económica**

La participación en el entorno de pruebas no exime de la **obligatoriedad de cumplir con legislación sectorial específica**

Se **permite la retirada voluntaria** de los participantes del Sandbox

Los participantes del Sandbox se deben **comprometer a atender a las cuestiones solicitadas y a colaborar por la SEDIA** durante todas las fases de Sandbox

Los participantes que **finalicen todo el proceso del Sandbox recibirán un documento acreditativo** de la participación y un informe de evaluación de su participación

**SEDIA publicará las Guías técnicas actualizadas**, y un informe de resultados del entorno controlado de pruebas

La información proporcionada por los participantes estará sometida a un estricto **régimen de confidencialidad** permanente

# Convocatoria Sandbox IA

## Ejecución del Sandbox

A continuación, se describe el funcionamiento del Sandbox que tendrá una **duración de 12-13 meses distribuidos en dos etapas**: La primera, para la **implantación de los requisitos del Reglamento** y, la **segunda para la elaboración del plan de seguimiento posterior a la comercialización** de los sistemas.

### Fase 1. Formación

- Formación sobre los requisitos/ guías vía clases en video o presencial
  - Monográfico sobre cada guía
  - Masterclass impartidas por los expertos (se podrán realizar durante el resto de las fases)
- Diagnóstico de los sist. IA y detección de No conformidades/ grado de cumplimiento [cada sistema]

### Fase 2. Análisis de grado de cumplimiento del Reglamento

- Plan de Adaptación [cada sistema (proveedor/es IA + usuario + colaboradores)]
  - Análisis de la medida(s) a implementar / objetivos semanales sprints
  - Estimación de esfuerzo/ asignación de recursos
  - Calendario implantación
- Establecimiento del compromiso sobre el Plan de Adaptación [cada sistema]

# Convocatoria Sandbox IA

## Ejecución del Sandbox

---

### Fase 3. Implementación del Plan de Adaptación

- Adaptación operativa de los sistemas IA, apoyo del grupo de expertos [proveedor/es IA]
  - Modelo Devops (entrega continua)
  - Iteraciones de desarrollo incluidas pruebas de usuario [proveedor/es IA + usuario + colaboradores]

✦ Durante esta fase de implementación habrá una comunicación permanente entre los participantes y la Secretaría de Estado de Digitalización e IA

---

### Fase 4. Autoevaluación (en paralelo iniciativa Verificación por parte de la AESIA)

- Autoevaluación de requisitos de cada una de las guías [cada sistema]
  - Declaración de cumplimiento de los requisitos [cada sistema]
  - Presentación de documentación del proceso (doc. Técnica, plan de seguimiento post-comercialización)
  - Análisis documentación presentada [AESIA/ SEDIA]
  - Simulación de evaluación de conformidad [proveedor IA] [AESIA/ otros organismos]
-

# Convocatoria Sandbox IA

## Ejecución del Sandbox



### Fase 5. Seguimiento posterior a la puesta en marcha del sistema | online

- Elaboración plan de seguimiento seguimiento post-comercialización [cada sistema]
- Análisis del plan y valoración de los planes [SEDIA]
  - Detección de posibles riesgos
- Implementación del plan manteniendo la comunicación con la SEDIA [cada sistema]



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



MINISTERIO  
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE DIGITALIZACIÓN  
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL



ENIA  
AGENCIA NACIONAL DE  
INTELIGENCIA  
ARTIFICIAL

España | digital <sup>20</sup> <sub>26</sub>